

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2021-824** *Aprobación inicial y exposición pública de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2020.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2021, expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos en el presupuesto del ejercicio 2021, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Cantabria, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Santiurde de Toranzo, 1 de febrero de 2021.

El alcalde-presidente,  
Víctor Manuel Concha Pérez.

2021/824